

EXP-UNC: 34477/2016

**VISTO**

La Convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 379/2016 para cubrir una Ayudantía de Extensión a fin de colaborar en la exposición interactiva "La Sala de la Energía" y "La Sala del Agua"; y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución Decanal 379/2016 se establece un estipendio mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) para esta Ayudantía de Extensión, que se realizará en la Academia Nacional de Ciencias por el lapso 1 de agosto al 30 de septiembre del presente año;

Que la Dra. Carmen MAFEI es responsable de la exposición interactiva "La Sala de la Energía" y "La Sala del Agua";

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia, designar como Ayudante-Alumno de Extensión, para colaborar en la exposición interactiva "La Sala de la Energía" y "La Sala del Agua" por el lapso 1 de agosto al 30 de septiembre de 2016, primera en el orden de mérito, a la alumna Beatriz Irene QUINZIO DNI 24.884.889.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Carlos Di Prinzio docente responsable de la ayudantía.

ARTÍCULO 3°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), por el lapso 1 de agosto al 30 de septiembre de 2016. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para el alumno designado.

ARTÍCULO 4°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.


*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

EXP-UNC: 34477/2016

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese

*Max*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL  
MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCION CD N° 207/2016.-**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Inés MIRTHA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF